INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se "Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) ...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, esta Dirección General de Contrataciones realiza la evaluación de ofertas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

a. PAC N°: 392.956

b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 942/2021 FF 30.

c. Ejercicio Fiscal: 2021.

d. Fecha de publicación en el SICP: 12-08-2021.

e. Capacidad Financiera: Aplica.

f. Capacidad Técnica: No Aplica.

g. Experiencia: Aplica.

h. Sistema de Adjudicación: Por el total

i. Oferentes invitados:

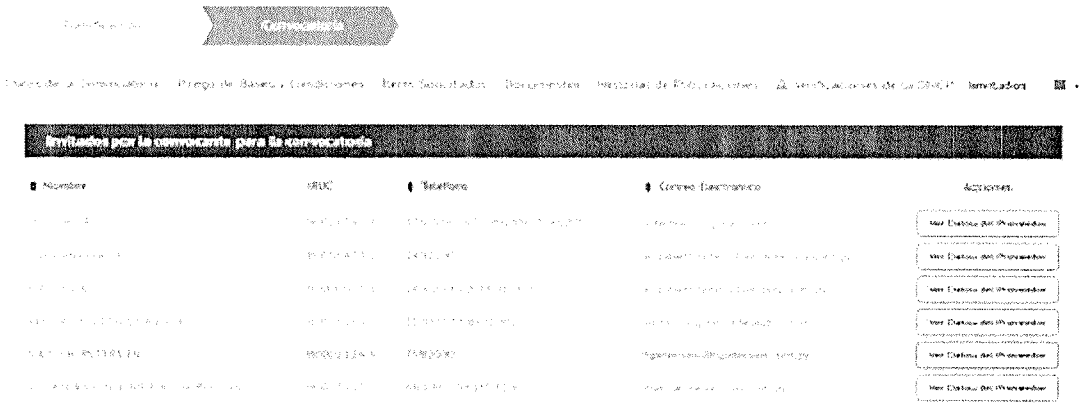

j. Monto referencial.

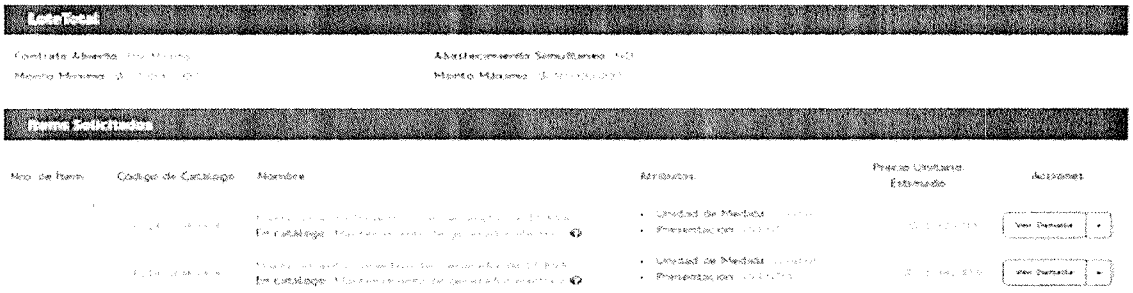

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

Conforme al Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de agosto del 2021, se procedió a la apertura de sobres de los oferentes participantes, que son:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero	Gs. 11.750.000.-
FRIOTEXS G. S.R.L.	Gs. 16.232.900.-
TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	Gs. 17.903.894

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: El **Sr. Viviano Gauto** en representación de la empresa **FRIOTEXS G S.R.L.** deja constancia que la empresa **Taller Traks-car de Jorge Maure** no presenta certificado de origen nacional, no presenta declaración jurada de miembros, no presenta patente comercial y no presenta balance general.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	SERVICIO TECNICO JC. RUC: 1976058-2	FRIOTEXS G S.R.L. RUC: 80060869-0	TALLER TRAKS-CAR RUC: 6505103-3
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1655902	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1655902	NO APLICA

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1655902	NO APLICA
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1656006	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1656006	NO APLICA	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia SIPE fueron verificados por esta Dirección General de Contrataciones.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que los oferentes **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero y FRIOTEXS G S.R.L.,** CUMPLEN con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Asimismo, se procede a descalificar al oferente **TRAKS CAR**, amparado en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19, que expresa: ... se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación no sea satisfactoria.

Seguidamente, conforme al art.63° inc. a) num.2 del Decreto Nº 2.992/19 que expresa: "...2.Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede...serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor..." y num.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se selecciona como la oferta más baja, la del oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.**

5. **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.**

A continuación, se realiza el análisis de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

Documentos de carácter formal	**SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE Nº 1656006)	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	x	

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	x	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE Nº 1656006)	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE Nº 1656006)	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Balances correspondientes a los años 2018-2019-2020	Cumple (SIPE Nº 1656006)	
Experiencia requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (un documento por año mínimo).	Cumple (SIPE Nº 1656006)	

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por esta Dirección General de Contrataciones.

6. **Análisis de precios ofertados.**

En atención a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Análisis de precios ofertados", se ha realizado el análisis de los precios ofertados cuyo detalle se expone en el ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que forma parte del presente Informe de Evaluación, destacando lo siguiente:

Al realizar el comparativo de los precios ofertados por la empresa SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero, con relación a los precios referenciales, se verifica que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, por lo que se procedió a solicitar al oferente en concurso, una explicación detallada de la composición de sus precios.

En fecha 22 de noviembre de 2021 por Nota STP/DGC N°325 /2021, fue remitida por correo electrónico del Oferente, el pedido de desglose de precios.
Dentro del plazo estipulado para el efecto, el oferente remite su respuesta mediante Nota de fecha 22 de noviembre de 2021, conteniendo la composición y desglose de los ítems ofertados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En cuanto al desglose de la composición de los precios ofertados, el oferente detalla los siguientes componentes: costos, gastos administrativos, gastos de distribución, mano de obra, otros gastos, impuestos y utilidad. Esta Dirección considera que los precios ofertados son ejecutables por lo cual acepta el desglose presentado.

7. **Capacidad legal.**

Conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6.716/21 "Que modifica y amplia el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 72 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la DNCP" y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	**SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero**

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, que se incluye en el formulario de oferta	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6.176/21	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se Observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	Sin Registros actuales
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificada por Ley N° 6716/21. Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socio gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartistas o propietarios de personas jurídicas se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del art.40 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 6.716/21.	Sin Registros

En tal sentido, se ha dado cumplimiento a la verificación y no se ha encontrado observación alguna que implique una situación de irregularidad del oferente.

8. **Capacidad financiera.**

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.**, constatándose que el oferente CUMPLE con este requisito, como se evidencia a continuación:

RATIOS					
ACTIVO CORRIENTE	5.713.556.121	1.904.518.707	=	7	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	846.322.900	282.107.633			
PASIVO TOTAL	846.322.900	282.107.633	=	0,12	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	7.087.670.519	2.362.556.840			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	437.559.617	145.853.206	=	0,08	RENTABILIDAD
CAPITAL	5.407.914.281	1.802.638.094			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo.

9. **Análisis de la experiencia.**

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392956

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 15 KVA" – ID. 392956.-

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la experiencia de la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.**, constatándose que el oferente CUMPLE con el presente requisito, de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	Documento	Institución beneficiaria
2018	Constancia	Corte Suprema de Justicia
2019	Constancia	Facultad de Filosofía (UNA)
2020	Constancia	Ministerio de Hacienda (SET)

10. Conclusión del análisis.

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"; y, luego del análisis realizado y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye lo siguiente:

El oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria por lo tanto se recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados.

Es mi informe.

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 15 KVA"- ID Nº 392956

						SERVICIO TÉCNICO JC			FRIOTEXS G S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario	Precio total	Variación de precios	Precio unitario	Precio total	Variación de precios
1	Mantenimiento Preventivo del Generador de 15 KVA	Unidad	EVENTO								
1.1	Mano de Obra Mantenimiento preventivo del Generador de 15 KVA marca VCP	Unidad	EVENTO	1	643.000	770.000	770.000	20%	437.200	437.200	-32%
1.2	Insumos Requeridos Mantenimiento Preventivo del Generador de 15 KVA marca VCP	Unidad	EVENTO	1	1.286.000	1.530.000	1.530.000	19%	874.500	874.500	-32%
2	Mantenimiento Correctivo del Generador de 15 KVA	Unidad	EVENTO								
2.1	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	600.000	600.000	-40%	680.000	680.000	-32%
2.2	Mano de Obra - Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1	500.000	200.000	200.000	-60%	340.000	340.000	-32%
2.3	Cambio de alternador con Instalación	Unidad	EVENTO	1	2.571.429	1.100.000	1.100.000	-57%	1.748.600	1.748.600	-32%
2.4	Mano de Obra - Cambio de alternador con instalación	Unidad	EVENTO	1	571.429	200.000	200.000	-65%	388.600	388.600	-32%
2.5	Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.150.000	1.150.000	15%	680.000	680.000	-32%
2.6	Mano de obra - Cambio de batería	Unidad	EVENTO	1	300.000	150.000	150.000	-50%	204.000	204.000	-32%
2.7	Cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	700.000	700.000	-65%	1.360.000	1.360.000	-32%
2.8	Mano de obra - Cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	550.000	200.000	200.000	-64%	374.000	374.000	-32%
2.9	Cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	600.000	600.000	-60%	1.020.000	1.020.000	-32%
2.10	Mano de obra - Cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	-56%	306.000	306.000	-32%
2.11	Cambio de radiador de agua c/ mangueras	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	1.100.000	1.100.000	-69%	2.380.000	2.380.000	-32%
2.12	Mano de Obra - Cambio de radiador de agua c/ mangueras	Unidad	EVENTO	1	650.000	200.000	200.000	-69%	442.000	442.000	-32%
2.13	Limpieza y regulación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	900.000	900.000	-40%	1.020.000	1.020.000	-32%

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 15 KVA"- ID Nº 392956

2.14	Mano de Obra - Limpieza y regulación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	300.000	300.000	-70%	680.000	680.000	-32%
2.15	Cambio de Correas cada una	Unidad	EVENTO	1	450.000	250.000	250.000	-44%	306.000	306.000	-32%
2.16	Mano de Obra - Cambio de Correas cada una	Unidad	EVENTO	1	200.000	100.000	100.000	-50%	136.000	136.000	-32%
2.17	Cambio de sistema de arranque automático	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	1.100.000	1.100.000	-63%	2.040.000	2.040.000	-32%
2.18	Mano de obra - Cambio de sistema de arranque automático	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	400.000	400.000	-67%	816.000	816.000	-32%
						TOTAL	11.750.000		**TOTAL**	16.232.900	

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 15 KVA"- ID Nº 392956

						SERVICIO TÉCNICO JC		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario	Precio total	Variación de precios
1	Mantenimiento Preventivo del Generador de 15 KVA	Unidad	EVENTO					
1.1	Mano de Obra Mantenimiento preventivo del Generador de 15 KVA marca VCP	Unidad	EVENTO	1	643.000	770.000	770.000	20%
1.2	Insumos Requeridos Mantenimiento Preventivo del Generador de 15 KVA marca VCP	Unidad	EVENTO	1	1.286.000	1.530.000	1.530.000	19%
2	Mantenimiento Correctivo del Generador de 15 KVA	Unidad	EVENTO					
2.1	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	600.000	600.000	-40%
2.2	Mano de Obra - Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1	500.000	200.000	200.000	-60%
2.3	Cambio de alternador con instalación	Unidad	EVENTO	1	2.571.429	1.100.000	1.100.000	-57%
2.4	Mano de Obra - Cambio de alternador con instalación	Unidad	EVENTO	1	571.429	200.000	200.000	-65%
2.5	Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.150.000	1.150.000	15%
2.6	Mano de obra - Cambio de batería	Unidad	EVENTO	1	300.000	150.000	150.000	-50%
2.7	Cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	700.000	700.000	-65%
2.8	Mano de obra - Cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	550.000	200.000	200.000	-64%
2.9	Cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	600.000	600.000	-60%
2.10	Mano de obra - Cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	-56%
2.11	Cambio de radiador de agua c/ mangueras	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	1.100.000	1.100.000	-69%
2.12	Mano de Obra - Cambio de radiador de agua c/ mangueras	Unidad	EVENTO	1	650.000	200.000	200.000	-69%
2.13	Limpieza y regulacion de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	900.000	900.000	-40%
2.14	Mano de Obra - Limpieza y regulación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	300.000	300.000	-70%
2.15	Cambio de Correas - cada una	Unidad	EVENTO	1	450.000	250.000	250.000	-44%
2.16	Mano de Obra - Cambio de Correas cada una	Unidad	EVENTO	1	200.000	100.000	100.000	-50%
2.17	Cambio de sistema de arranque automático	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	1.100.000	1.100.000	-63%
2.18	Mano de obra - Cambio de sistema de arranque automático	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	400.000	400.000	-67%
						TOTAL	11.750.000	